



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 179/17

Res. 143/17

ACTA N° 88, de fecha 15 de febrero de 2017.

VISTO: Lo solicitado por el Programa de Educación Terciaria, respecto a la reformulación de la Tecnicatura de Construcción;

RESULTANDO: que se han establecido nuevos códigos en las asignaturas del citado Plan de Estudio, afectando a los docentes del Área 171, en oportunidad de acceder a las horas;

CONSIDERANDO: que la Dirección del Programa de Educación Terciaria solicita atender la petición de obrados, a efectos de no perjudicar los derechos de los docentes en el momento de la adjudicación de horas;

ATENTO: a lo expuesto;

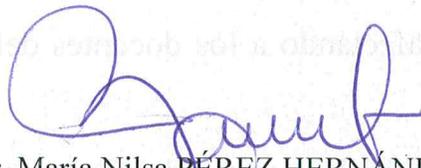
EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Determinar que los docentes que se encuentran dentro de los Escalafones de las asignaturas del actual Curso Técnico Terciario de Construcción - Área 171, pasarán automáticamente a las asignaturas de equivalencia en la nueva Tecnicatura, según el siguiente detalle:

Docentes que se encuentran en las Asignaturas:	Pasan a las Asignaturas:
0178 - Alternativas Tecnológicas	01781 - Alternativas Tecnológicas I 01782 - Alternativas Tecnológicas II
3378 - Preparación y Planificación de Obra	35001- Preparación y Planificación de Obra I 35002 - Preparación y Planificación de Obra II
1278 - Ejecución de Obras	30001 - Ejecución de Obras I 30002 - Ejecución de Obras II (A)
3828 - Seguridad Condiciones de Trabajo en la Construcción	39501 - Seguridad I 39502 - Seguridad II 39503 Seguridad III

	39504 - Seguridad IV
7628 - Topografía Aplicada	40001 - Topografía Aplicada I 40002 - Topografía Aplicada II
1428 - Empresa Constructora 1788 - Gestión de Calidad de la Construcción	13601 - Empresa Constructora I 13602 - Empresa Constructora II

2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a los Programas de Educación Terciaria, de Planeamiento Educativo y de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Aspiraciones).
Cumplido, archívese.



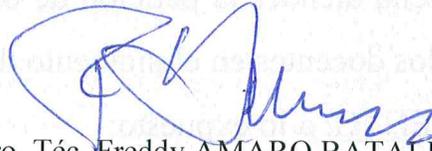
Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General



Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/kc

